

MATRIZ DE EVALUACION								
PUESTO: ESPECIALISTA EN RECURSOS TICs								
POSTULANTE	EVALUACION CURRICULAR					ENTREVISTA	TOTAL PREMILINAR 60 PUNTOS MÍNIMO	
	FORMACIÓN ACADÉMICA			EXPERIENCIA LABORAL				
	GRADO UNIVERSITARIO	POSGRADOS (No acumulable. Sólo puntúa el máximo título)		EVENTOS DE CAPACITACIÓN: Diplomado, Seminarios, Actualizaciones (Acumulable hasta 10 puntos)	Experiencia general (mínimo 5 años)			Experiencia específica (mínimo 4 años)
	PRE-REQUISITO (CUMPLE/NO CUMPLE)	MAESTRIA (Con carga horaria igual minima de 700 hs)	ESPECIALIZACIONES (Con carga horaria minima de 360 hs)					
		20 puntos	15 puntos					
		hasta 30 PUNTOS						
hasta 55 PUNTOS								
1. FORMACIÓN ACADÉMICA: Hasta 30 Puntos.								
Para la FORMACIÓN ACADÉMICA el máximo puntaje es de 30 puntos, que se computan con la sumatoria de los puntajes obtenidos a través de Posgrados (máximo 20 puntos) y los Eventos de Capacitación (máximo 10 puntos).								
1.1 GRADO UNIVERSITARIO: (NO PUNTUA: CUMPLE / NO CUMPLE)								
Título académico a nivel de grado en Ingeniería/Licenciatura en Electrónica, Informática, Telecomunicaciones o afines. El grado universitario, debidamente acreditado es requisito excluyente .								
1.2 POSGRADOS: (Hasta 20 Puntos).								
Para los posgrados, se puntuará el máximo título, es decir, el puntaje no es acumulable. Se otorga el puntaje equivalente a la última formación declarada conforme a los requerimientos del perfil.								
Para la asignación de los puntos, el postulante deberá presentar el documento (título) que respalde el nivel de formación académica declarado, según lo solicitado en los TDR Aquellos eventos de carga horaria menor a 360 horas no serán considerados en la puntuación de CURSOS DE POSGRADOS, los mismos podrán puntuar como EVENTOS DE CAPACITACIÓN.								
Los posgrados, debidamente acreditados, se puntuarán de la siguiente manera: * Maestría culminada con énfasis en gestión de proyectos u otras materias afines al puesto: 20 puntos * Especialización culminada con énfasis en gestión de proyectos u otras materias afines al puesto: 15 puntos								
1.3 EVENTOS DE CAPACITACIÓN: (Hasta 10 Puntos).								
Cursos, seminarios y otras capacitaciones de carácter técnico que se definen como actividades académicas para la adquisición de habilidades y conocimientos, relacionados con el puesto de trabajo. Se valorarán los cursos y/o diplomados realizados con una carga horaria mínima de 40 (cuarenta) horas. El puntaje por los eventos es acumulable hasta un máximo de 10 puntos, según la escala que se detalla más abajo.								
La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:								
a) Capacitación Técnica: por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico que proporcionen habilidades y conocimientos relacionadas directamente al puesto de trabajo cuya duración mínima es de 40 horas: 2 puntos . b) Otras capacitaciones de carácter transversal de 40 horas, o más: 1 punto								
* Sólo serán consideradas aquellas capacitaciones tendientes a la optimización del desempeño del cargo a postular, es decir, los eventos de capacitación no relacionados a las áreas requeridas, no puntuarán. Obs: Las constancias o certificados que no indiquen la carga horaria o sean inferior a lo requerido, por cada 1 constancia se puntuará 0,5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos.								
2. EXPERIENCIA LABORAL: 55 Puntos								
Experiencia general: Se aplica a las demás experiencias no consideradas como específicas. Se otorgará puntos a partir del cumplimiento de 5 (cinco) años de experiencia solicitados como requisito mínimo según el siguiente detalle: 5 años: 5 puntos 6 años: 10 puntos 7 años: 15 puntos 8 años y más: 20 puntos								
Experiencia específica: Se aplica a la experiencia de los postulantes en funciones o naturalezas de trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en los términos de referencia. Esta experiencia se considerará desde la obtención del título de grado. Para la asignación de los puntos el postulante debe declarar y adjuntar certificados y/o constancias de las experiencias laborales. Se otorgará puntos a partir del cumplimiento de 4 (cuatro) años de experiencia solicitados como requisito mínimo según el siguiente detalle: 4 años: 20 puntos 5 años: 25 puntos 6 años: 30 puntos 7 años y más: 35 puntos								
3. ENTREVISTA - 15 puntos								
Será aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil, con un total de hasta 15 puntos. Sólo serán entrevistados aquellos postulantes que, de la evaluación curricular hayan alcanzado un puntaje mínimo de 60 puntos.								
4. PUNTAJE TOTAL: 100 Puntos.								
5. RÉGIMEN DE APROBACIÓN DE LAS EVALUACIONES								
Evaluación al concluir todas las etapas de evaluación: El concursante deberá obtener por lo menos el 60% del puntaje total para conformar la lista final.								
6. MODALIDAD DE SELECCIÓN								
La selección se realizará conforme al Orden de Meritos alcanzado.								
7. CRITERIO DE DESEMPATE								
En caso de igual puntajes entre candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:								
1. Experiencia específica: quien posea mayor puntaje en experiencia específica. 2. Formación Académica: quien posea mayor puntaje en formación académica. 3. Eventos de capacitación: quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación que estén relacionados al puesto.								
En caso que persista el empate se tomaran lo según los siguientes criterios, según la documentación requerida.								
1. Experiencia específica: quien posea mayor cantidad de años acumulados de experiencia específica. 2. Formación Académica: quien posea mayor nivel de formación académica. 3. Eventos de capacitación: quien posea mayor carga horaria acumuladas de eventos de capacitación que estén relacionados al puesto.								